



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO**

Magistrado Ponente: RIGOBERTO REYES GÓMEZ

SALA CUARTA DE DECISIÓN N° 019 DEL 15 DE JUNIO DE 2018

El Magistrado Ponente informa a los interesados que se han registrado los siguientes proyectos de sentencias y autos para discusión.

AUTO

1.

Referencia : Auto aclaración de sentencia
Acción : Reparación Directa
Demandante : MARÍA LINDELIA VARGAS y otros
Demandado : MUNICIPIO MONTENEGRO- EDEQ S.A. ESP e INGEREDES-
JULIO CESAR ARCILA ESPINOSA (contratista)
Radicado : 63001-3331-003-2007-00273-01
Acumulado : 63001-3331-003-2008-00915-01

SENTENCIA

1.

Referencia : Sentencia de segunda instancia
Acción : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante : LILIANA PAOLA RAMÍREZ MUÑOZ
Demandado : DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
Radicado : 63001-3333-004-2013-00275-01

2.

Referencia : Sentencia de segunda instancia
Acción : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante : JUDITH MARLLEI MORA CARVAJAL
Demandado : NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG
Radicado : 63001-3333-754-2015-00168-01

3.

Referencia : Sentencia de segunda instancia
Acción : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante : CARLOS SAMUEL BUENO CONTRERAS
Demandado : NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
Radicado : 63001-3340-006-2016-00270-01

4.

Referencia : Sentencia de segunda instancia
Acción : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante : ZORAIDA GARCÍA LÓPEZ
Demandado : NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG
Radicado : 63001-3333-005-2016-00271-01

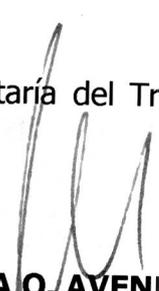
5.

Referencia : Sentencia de segunda instancia
Acción : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante : NELIDA GIRALDO OCAMPO
Demandado : NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG
Radicado : 63001-3340-005-2016-00382-01

6.

Referencia : Sentencia de segunda instancia
Acción : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante : OLGA LUCIA POVEDA FLÓREZ
Demandado : NACIÓN-MINEDUCACIÓN-FOMAG
Radicado : 63001-3340-005-2017-00065-01

Fijado en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy quince (15) de junio de (2018).


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria